

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** entregó el 17 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	428,286.00	0.00	428,286.00	430,910.00	430,910.00	100.61
Aprovechamientos	104,754.00	0.00	104,754.00	1,402,183.73	1,402,183.73	1,338.55
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,780,000.00	0.00	7,780,000.00	7,780,000.00	7,780,000.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$8,313,040.00	\$0.00	\$8,313,040.00	\$9,613,093.73	\$9,613,093.73	115.64

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,804,069.00	0.00	1,804,069.00	1,362,513.22	1,362,513.22	75.52
Servicios Generales	4,782,190.00	0.00	4,782,190.00	1,626,361.04	1,626,361.04	34.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,448,088.00	0.00	1,448,088.00	1,919,071.28	1,919,071.28	132.52
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,989.92.00	0.00	9,990.00	9,989.92	9,989.92	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$8,044,336.92	\$0.00	\$8,044,336.92	\$4,917,935.46	\$4,917,935.46	61.14

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$9,613,093.73**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$8,313,040.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **115.64%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Productos**, con una mayor recaudación, “La variación se debe a que hubo incremento en torneo de futbol rápido así como eventos por uso de espacio en las Instalaciones deportivas y por último las aportaciones mensuales fijas se pagaron con puntualidad”; respecto a los **Aprovechamientos**, con una acentuada mayor recaudación, “La variación es porque hubo un depósito de maratón 2018 por \$1,202,000.00, que estaba pendiente recibirlo en diciembre”. (*Figura 1*)

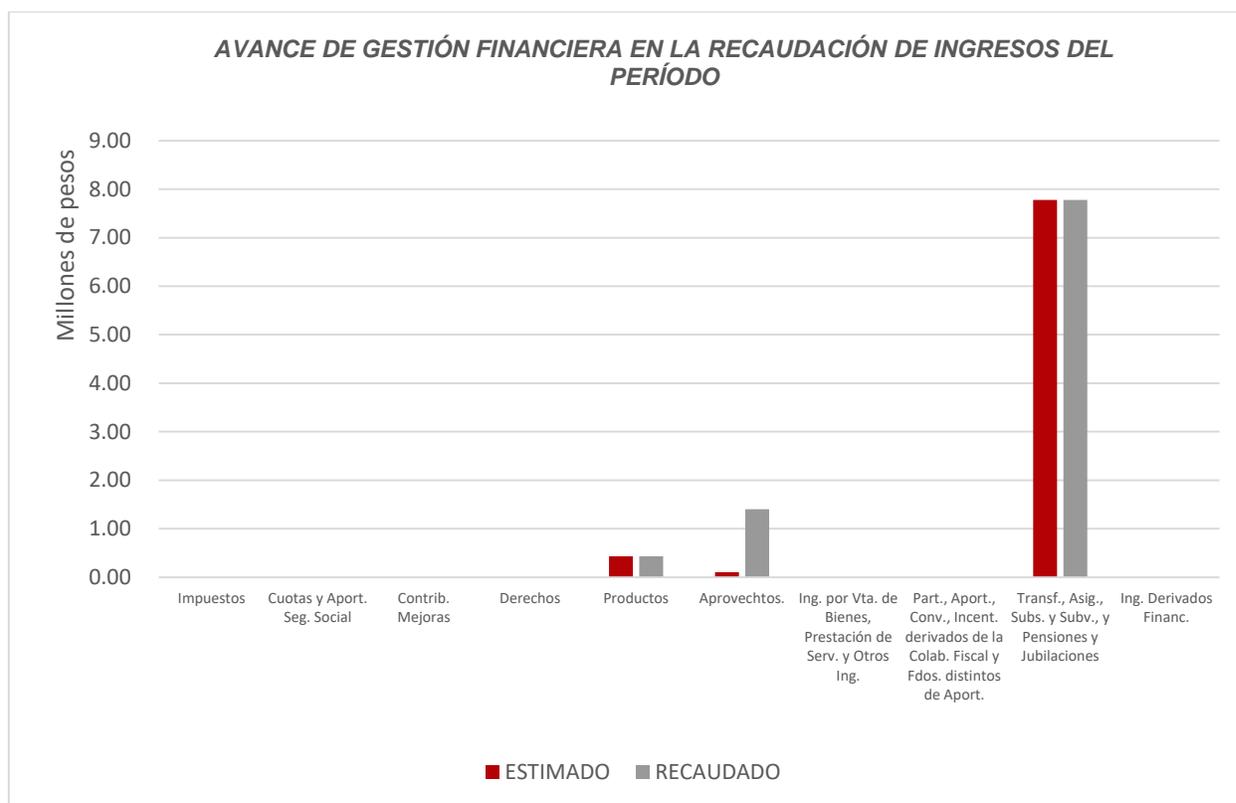


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$4,917,935.46**, en relación con el Egreso Modificado por **\$8,044,336.92**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **61.14%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “La variación es porque no se dieron los apoyos para compra de material deportivo que se harán en el mes de abril”; en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, con menor devengo, “La variación se debe a que no se hicieron mantenimientos de Instalaciones Deportivas en el primer trimestre del 2019”; para el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un mayor devengo, “La variación se debe a pago pendiente en diciembre del maratón Cancún 2018 y el cual fue recibido por el instituto en el mes de febrero”.
(Figura 2)

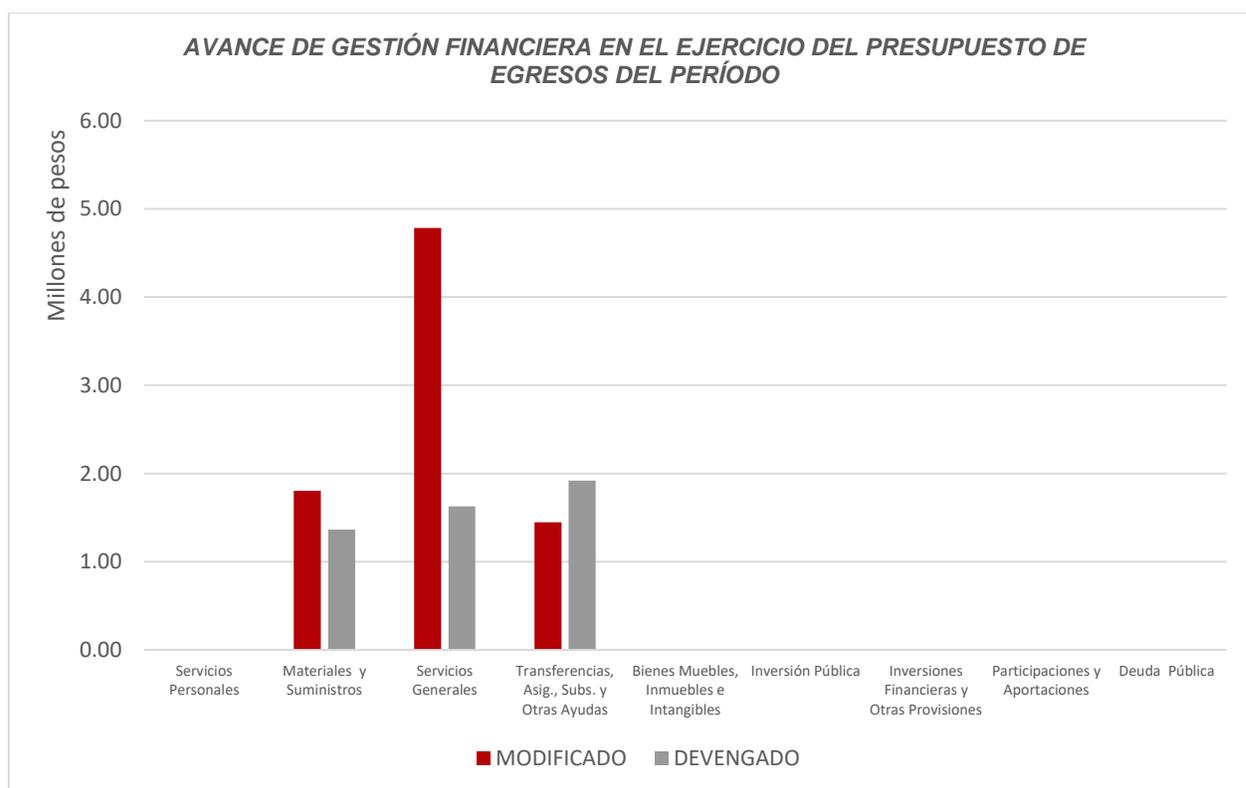


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **23.79%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **76.21%**.

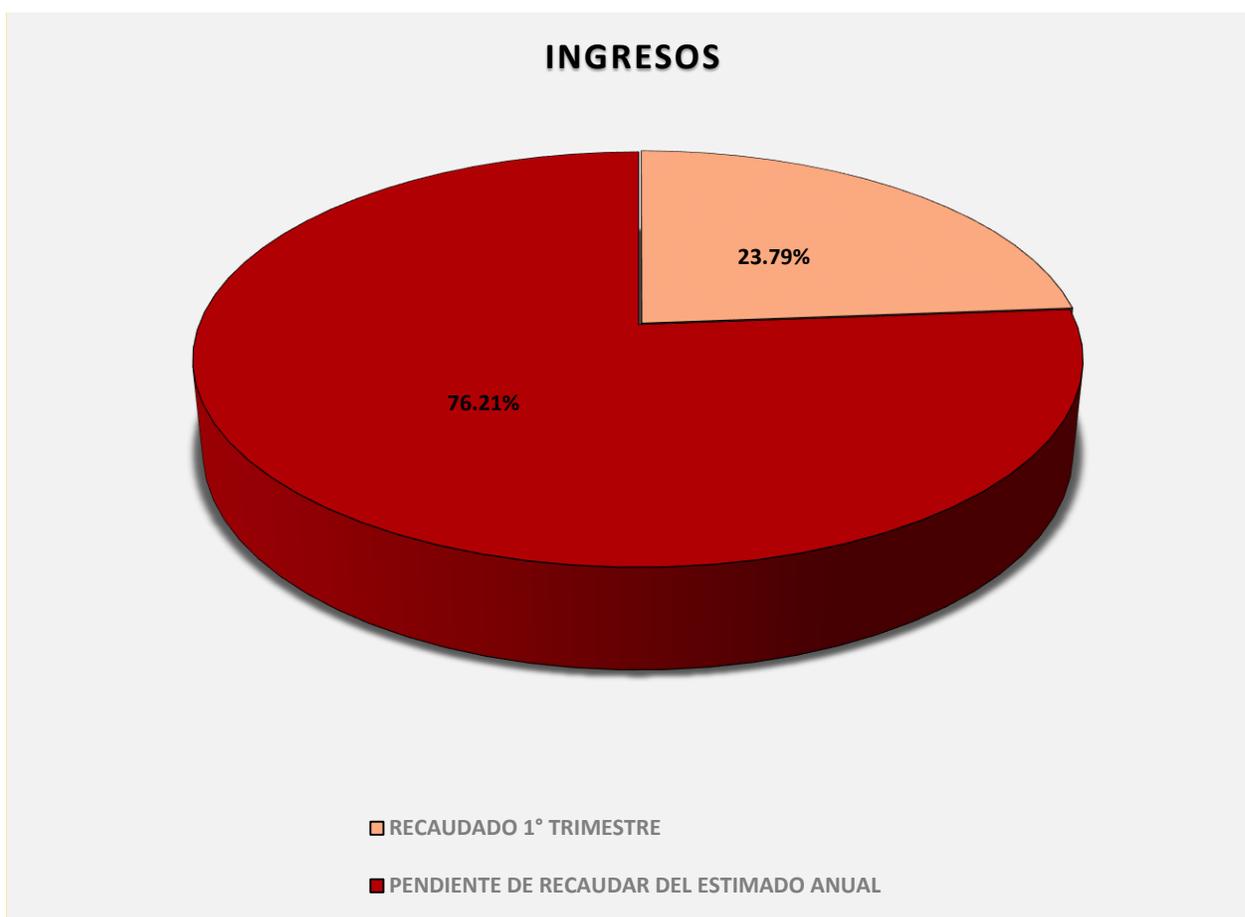
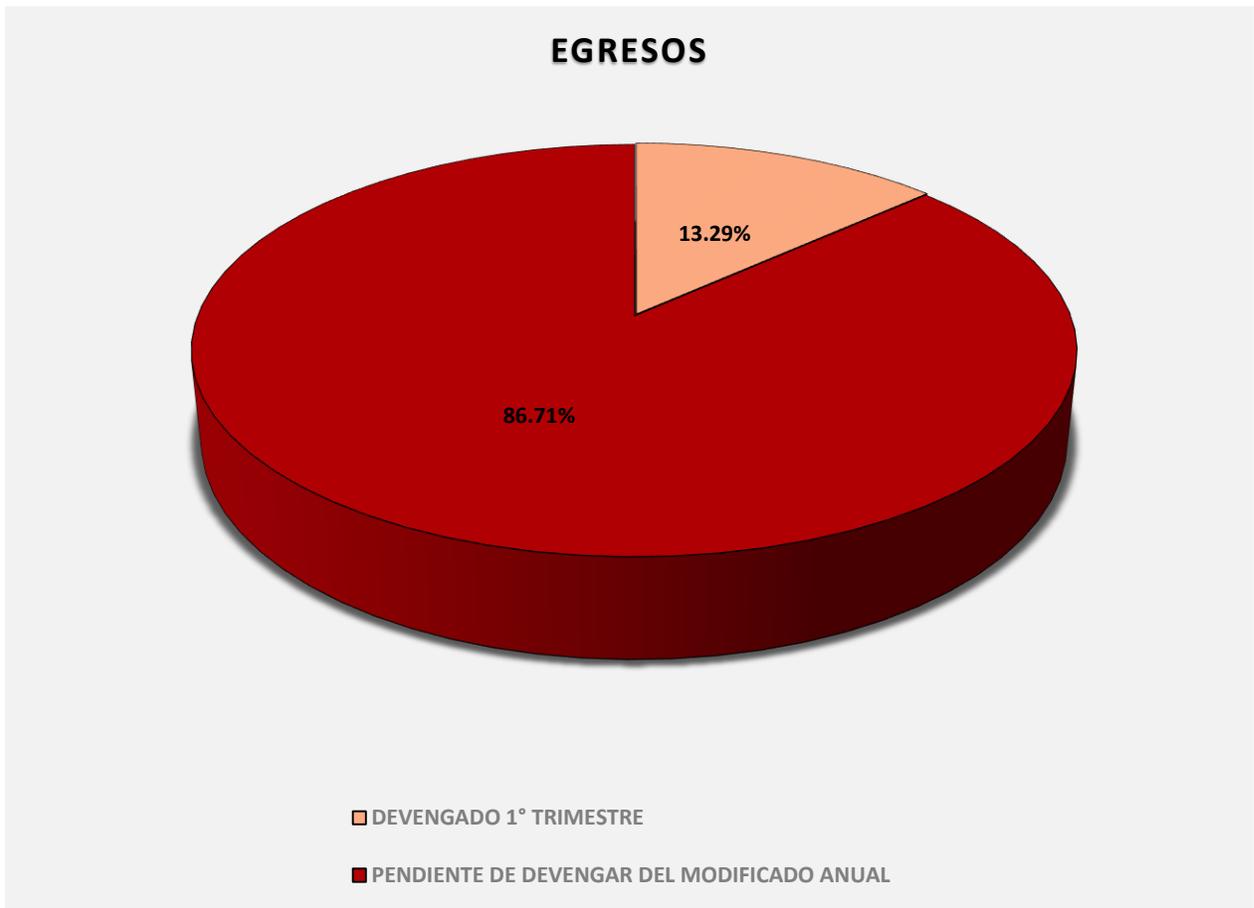


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **13.29%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **86.71%**.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, no presentó la “Cédula de Avances de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio” y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera, en relación a lo anterior no se presenta informe al respecto.

Asimismo, cabe hacer mención que presentan oficio de justificación mediante oficio No. ID/691/2019 de fecha 16 de abril de 2019, en el que se informa que, no ha sido posible generar la información relativa al Avance del Cumplimiento de los Programas debido a que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 fue aprobado y publicado recientemente, por lo que la información requerida se encuentra en proceso de elaboración a partir del mismo, en base a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.